

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto 568/1960, de 24 de marzo, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria al Director general de Construcciones e Industrias Navales de la Armada, Contralmirante D. Pedro Sans Torres.—Página 612.

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Modelo de impreso de certificado médico.*

O. M. 1.076/60 por la que se dispone sea confeccionado por la Imprenta de este Ministerio el modelo de impreso de certificado médico que deben expedir los Médicos de las Fuerzas e Institutos Armados.—Página 612.

*Entregas de mando.*

O. M. 1.077/60 por la que se aprueba la entrega de mando del crucero «Méndez Núñez».—Página 612.

O. M. 1.078/60 por la que se aprueba la entrega de mando de la fragata «Magallanes».—Página 612.

O. M. 1.079/60 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas «Pegaso».—Página 612.

O. M. 1.080/60 por la que se aprueba la entrega de mando del buque-aljibe «A-4».—Páginas 612 y 613.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Derechos pasivos máximos.*

O. M. 1.081/60 (D) por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos

conceden las disposiciones que se citan al Sargento Fogonero D. Rafael de Gomar Cruceira.—Página 613.

*Retiros.*

O. M. 1.082/60 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Sargento Fogonero D. Juan Antonio Brea Sánchez.—Página 613.

#### MARINERÍA

*Licencias coloniales.*

O. M. 1.083/60 (D) por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Cabo primero Artillero Francisco Martínez Nieto.—Página 613.

O. M. 1.084/60 (D) por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Cabo segundo Artillero Celestino Seoane Quíntanilla.—Página 613.

#### PERSONAL VARIO

*Retiros.*

O. M. 1.085/60 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada (Armero) D. José Pernas Fragueta.—Página 613.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 22 de marzo de 1960 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 613 y 614.

#### EDICTOS

#### ANUNCIOS PARTICULARES

# DECRETOS

## Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y artículo veinticinco del Reglamento para su ejecución, de veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos; a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno; de conformidad con el Ministerio de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta,

Vengo en nombrar al Director General de Construcciones e Industrias Navales de la Armada, Contralmirante don Pedro Sans Torres, Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en sustitución de don Enrique Dublang Tolosana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia  
del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 77, pág. 4.045.)

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Modelo de impreso de certificado médico.*

**Orden Ministerial núm. 1.076/60.** — Aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero del año en curso el modelo de impreso de certificado médico que deben expedir los Médicos de las Fuerzas e Institutos Armados, se dispone que los referidos impresos, según el modelo publicado como anexo al referido Decreto (D. O. núm. 67), sean confeccionados por la Imprenta de este Ministerio, por la cual se procederá a su distribución, de acuerdo con las solicitudes de las distintas Jurisdicciones.

Madrid, 28 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Entregas de mando.*

**Orden Ministerial núm. 1.077/60.** — Se aprueba la entrega de mando del crucero *Méndez Núñez*, efectuada el 1 de diciembre de 1959 por el Capitán

de Navío D. Enrique Polanco Martínez al de su igual empleo D. Juan Bautista de Lara y Dorda.

Madrid, 28 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.078/60.** — Se aprueba la entrega de mando de la fragata *Magallanes*, efectuada el 2 de diciembre de 1959 por el Capitán de Fragata D. Enrique Amador Franco al de su igual empleo D. Enrique Rolandi Gaité.

Madrid, 28 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.079/60.** — Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Pegaso*, efectuada el 2 de enero de 1960 por el Teniente de Navío D. Luis P. Martí Narbona al de su igual empleo D. Agustín Pando y Grima.

Madrid, 28 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.080/60.** — Se aprueba la entrega de mando del buque-aljibe *A-4*, efectuada el 22 de diciembre de 1959 por el Teniente de Navío

D. Nicolás de Ory y Domínguez de Alcahad al de su igual empleo D. Tomás Mestres Navas.

Madrid, 28 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### *Derechos pasivos máximos.*

**Orden Ministerial núm. 1.081/60 (D).** — Como comprendido en el apartado A) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. número 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo determinado en la Orden de este Ministerio de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81), ampliada por la de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Sargento Fogonero D. Rafael de Gomar Cruceira.

Madrid, 29 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

#### *Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 1.082/60 (D).** — Se dispone que el Sargento Fogonero D. Juan Antonio Brea Sánchez pase a la situación de "retirado" el día 6 de julio de 1960, por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

#### Marinería.

#### *Licencias coloniales.*

**Orden Ministerial núm. 1.083/60 (D).** — Por hallarse comprendido el Cabo primero Artillero Francisco Martínez Nieto en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), se le conceden seis meses de licencia colonial, para El Ferrol del Caudillo.

Durante esta licencia quedará a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y percibirá sus haberes por la Habilitación General del mismo.

La expresada licencia dará comienzo a partir de la fecha del "notado y cumplido" de la Orden de cese de dicho Cabo en el buque-hidrografo *Malaspina*.

Madrid, 29 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.084/60 (D).** — Por hallarse comprendido en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81) el Cabo segundo Artillero Célestino Seoane Quintanilla, se le conceden seis meses de licencia colonial, para Marín (Pontevedra).

Durante esta licencia quedará a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y percibirá sus haberes por la Habilitación de la Escuela Naval Militar.

La expresada licencia dará comienzo a partir de la fecha del "notado y cumplido" de la Orden de cese de dicho Cabo en el buque-hidrografo *Malaspina*.

Madrid, 29 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

#### Personal vario.

#### *Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 1.085/60 (D).** — Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) D. José Pernas Fraguera pase a la situación de "retirado", causando baja en la de "activo", el día 7 de agosto del corriente año, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que le corresponda por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de marzo de 1960

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se

indican al personal de la Armada que figura en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### *Sanidad.*

Coronel Médico, activo, D. Alvaro Sánchez Hernández, con antigüedad de 7 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad de la propuesta ha sido modificada, descontándole un año, cuatro meses y tres días que sirvió como Médico Auxiliar, que no es válido.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 9.600 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE SIGUIENTE EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION.

#### *Ingenieros Navales.*

Teniente Coronel, activo, D. Bernardo Llobregat González, con antigüedad de 1 de junio de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295).

#### *Cuerpo General.*

Teniente de Navío, activo, D. Manuel Lara Febres, con antigüedad de 16 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde con arreglo al artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, quedando rectificadas la Orden de 7 de enero de 1960 (D. O. número 11), en donde por error se le concedió la Placa.

#### *Intendencia.*

Comandante, activo, D. Gerardo Santos Pastor, con antigüedad de 5 de febrero de 1959, a partir de 1 de

marzo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 74, pág. 1.063.)

### EDICTOS

(173)

Don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Gran Canaria y del expediente de Varios número 6 de 1960, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan García Jorge,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de esta Base Naval ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo o hallándolo no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina más próxima.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 1960.—El Comandante, Juez instructor, *Alfredo Porto Armario.*

### ANUNCIOS PARTICULARES

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

ARSENAL DE LA CARRACA.

(17)

*Junta de Subastas.*—Por el presente, se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesarle que a las once horas del día 23 del mes de abril del presente año, en el Salón de Conferencias de este Arsenal, sito en el local del Cine, tendrá lugar, en primera subasta pública, la de una bomba automóvil de contraincendio, maquinarias y herramientas, por un valor total de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

Para obtener información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca, en los días laborables, de once a trece horas.

El importe de estos Anuncios será por cuenta de los señores adjudicatarios.

La Carraca, a 22 de marzo de 1960.—El Secretario de la Junta de Subastas, Comandante de Intendencia *Luis Cayetano Jiménez.*